

ACTA N º 29 DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Los miembros de la Comisión Electoral se reunieron a las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2024, en sesión telemática:

D^{ña}. MARIA DEL MAR RUDILLA FERNANDEZ (Presidenta)
D. MARIO FERNANDEZ CRIADO (Secretario)
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JIMENEZ (Vocal)

Constituye el objeto de la sesión decidir la reanudación del proceso electoral toda vez que se ha recibido la totalidad de las actas de escrutinio y demás documentación de las distintas mesas electorales y realizar los trámites pendientes para poder resolver sobre los resultados y la composición provisional de la Asamblea General, adoptando los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Se acuerda el levantamiento de la suspensión del proceso electoral que fue acordado por Acta nº 28 de esta Comisión.

SEGUNDO.- Aprobar el calendario electoral adjunto como ANEXO con las modificaciones necesarias como consecuencia de la suspensión acordada, la necesidad de contabilizar en los resultados los votos por correo que no se pudieron entregar en la mesa electoral de Huelva y realizar los sorteos entre aquellos candidatos con empate de votos.

TERCERO.- Convocar el sorteo para dirimir los empates de votos entre candidaturas el próximo día 25 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 13:00 HORAS, en la sede de la Federación, sorteo que será público a cuyo efecto la Comisión Gestora deberá dar la oportuna publicidad mediante su anuncio en la web federativa con al menos un día de antelación.

CUARTO.- Previamente a la celebración del indicado sorteo, habrá de realizarse el escrutinio de las papeletas de voto remitidas por correo relativas a la CIRCUNSCRIPCIÓN DE HUELVA por el estamento de JUGADORES, que han sido entregados por la correspondiente Delegación Territorial a la Presidenta de esta Comisión, quien los depositará en la sede de la Federación el día del sorteo y con anterioridad al mismo, debiendo la Comisión Gestora disponer los medios necesarios para que dicho escrutinio pueda realizarse con las necesarias garantías.

Una vez publicada la presente resolución, se podrá interponer contra ella recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de TRES DIAS hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:30 horas del día 23 de octubre de 2024, todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO con el Visto bueno de la Presidenta de la Comisión Electoral Federativa, EX ART. 12.6 Reglamento Electoral de la FATM.

D. MARIO FERNÁNDEZ CRIADO – SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario', with a large, stylized flourish at the end.

Vº.Bº. PRESIDENTA